



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SECCION PERSONAL

REF.: HORARIO DE ATENCION DE PUBLICO

3076

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALLENAR,

02 SFT. 2015

VISTOS

- 1°.-Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 2°.-Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
- 3°.-Art. 2 de la Ley N° 19920 del 2003 que modifica el código del trabajo
- 4.- y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1° Apruébese el cambio de Horario de Atención Público. A contar del 07 de Septiembre del 2015 en las dependencias de la Administración de Educación Municipal (DAEM), en la forma que se indica.

De Lunes a Viernes

Desde las 8:00 AM hasta las 14:00 Hrs.

- 2°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Sección Personal D.A.E.M.
 - Dirección de Control
 - Interesado Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de partes ✓
- CTR/NFR/G.../CDM/eelt.